

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA NACIONAL  
DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1**

**Referencia No.: 911-CCC-CP-2022-0011**

En el salón de reuniones del **SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1 (Sistema 9-1-1)**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln Núm. 69, esquina calle Doctor Núñez y Domínguez, sector La Julia, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en el día de hoy, que contamos a primero (1ro.) de junio de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Coronel Piloto Randolpho Rijo Gómez, E.R.D.**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Fausta E. Quevedo Familia**, Directora Administrativa y Financiera; **Carlos De León Castillo**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Lourdes Florentino**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro; **Arlyn Dihmes**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro; todos de conformidad con la convocatoria hecha al efecto por el Asesor Legal del Comité. De inmediato, el Director Ejecutivo y Presidente del Comité, dio apertura a la sesión de trabajo, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que se indica a continuación:

**AGENDA:**

**ÚNICO: CONOCER Y DECIDIR** la Recomendación de Designación de Peritos remitida a este Comité por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema 9-1-1, mediante Oficio No. **OI-RH-PERITOS-2022-023**, de fecha 2 de junio de 2022; para la Revisión del Proyecto de **Especificaciones Técnicas** del Procedimiento de Selección de Referencia No. **911-CCC-CP-2022-0011**, para la **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sedes Santo Domingo y Santiago"**; y la Redacción de su Versión Definitiva.

Dando inicio de inmediato al conocimiento y discusión de la agenda pautada, el Director Jurídico y Asesor Legal del Comité puso a disposición de los presentes el expediente administrativo correspondiente al referido procedimiento de contratación, cuyos documentos forman parte integral y vinculante de la presente Acta.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 del mes de junio del año 2015.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, promulgada en fecha 6 del mes de diciembre del año 2006; y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No. 184-17, de fecha 24 del mes de julio del año 2017, que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones; emitido en fecha 6 del mes de septiembre del año 2012.

**VISTO:** El Instructivo de Selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado mediante la Resolución Núm. PNP-07-2020, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 21 de septiembre del año 2022.

**VISTA:** La Comunicación No. 29, expedida en fecha 30 de mayo del 2022, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Sistema 9-1-1, consistente en solicitud de **"Adquisición de Neumáticos**

para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sede Santo Domingo y Santiago”.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 31 de mayo de 2022, emitida por la **Licenciada Fausta Quevedo**, Directora Administrativa y Financiera del Sistema 9-1-1, por la suma de **Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,249,938.00)**, para la **“Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sede Santo Domingo y Santiago.”**

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. **EG164859018899108jqo**, de fecha 31 de mayo del 2022, emitida mediante el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), por la suma de **Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,249,938.00)**, de los valores consignados en la citada Certificación de Existencia de Fondos; con la cuenta presupuestaria Nos. **2.3.5.3.01, 2.3.5.3.01 y 2.3.5.3.01**.

**VISTO:** El Oficio No. OI-RH-PERITOS-2022-023, emitido el 2 de junio de 2022, por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema 9-1-1, consistente en Recomendación de Designación de Peritos, remitida a este Comité de Compras y Contrataciones con motivo del tratado procedimiento de Selección.

**RESULTA:** Que la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema 9-1-1 remitió a la Dirección Jurídica de esta entidad, mediante Conduce de fecha 2 de junio de 2022, el expediente administrativo para la tramitación del citado procedimiento de selección, contentivo de la documentación citada precedentemente.

**CONSIDERANDO:** Que por mandato del Párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012 (Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones), corresponde al Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir, del servicio u obra a contratar, y que evaluarán las ofertas que resulten presentadas en el marco del procedimiento; así como la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que el Instructivo de Selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, al establecer las políticas aplicables en esta materia, señala que *“... En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, éstos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones.”*

**CONSIDERANDO:** Que este Comité, luego de examinar la Recomendación de Designación de Peritos, elaborada por la Dirección de Recursos Humanos de esta entidad, ha determinado que los señores **Jorge Luis Peignand Meyreles, Luis R. Ureña, Harold Jiménez, José Jiménez y Miky Gómez**; quienes fungen como Encargado de la División de Transportación, Coordinador de Transportación, Encargado del Departamento Administrativo, Analista Legal de la Dirección Jurídica y Asesor Financiero, todos del Sistema 9-1-1; poseen las competencias y experiencias suficientes para la revisión del señalado Proyecto de **Especificaciones Técnicas** y la redacción de su versión definitiva. Que, asimismo, este Comité considera apropiado reservar la designación de los demás técnicos y/o profesionales recomendados en el citado oficio de la Dirección de Recursos Humanos (señores **José A. Jiménez y Miky Gómez**), para la etapa de evaluación de las ofertas, en caso de que se autorice el inicio del tratado procedimiento de selección.

**CONSIDERANDO:** Que resulta pertinente otorgar a uno de los peritos a ser designados, el rol de coordinador, a los fines de que dirija la organización de los trabajos periciales.

**POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS** y vistas las señaladas disposiciones legales, así como del Instructivo y demás documentos señalados precedentemente, este Comité de Compras y Contrataciones, **por unanimidad de votos:**

### RESUELVE

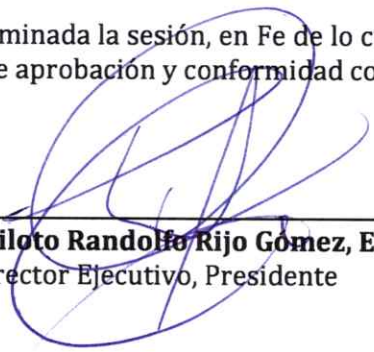
**PRIMERO: ACOGE**, parcialmente, la Recomendación de Designación de Peritos contenida en el Oficio No. OI-RH-PERITOS-2022-023, expedido en fecha 2 de junio de 2022, por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema 9-1-1, con motivo del Procedimiento de Selección para la **“Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sedes Santo Domingo y Santiago”**; de Referencia No. 911-CCC-CP-2022-0011; y en consecuencia, **DESIGNA** como Peritos para la Revisión del citado Proyecto de Especificaciones Técnicas y la Elaboración de su Versión Definitiva, a los señores **Jorge Luis Peignand Meyreles, Luis R. Ureña y Harold Jiménez**; en sus calidades citadas.


**SEGUNDO: DESIGNA** a **Harold Jiménez**, en adición a su calidad de miembro, como Coordinador del señalado Equipo de Peritos.


**TERCERO: RESERVA** la decisión de designar a los señores **José A. Jiménez y Miky Gómez**, quienes se desempeñan como Analista Legal de la Dirección Jurídica y Asesor Financiero del Sistema 9-1-1, respectivamente; como Peritos para la evaluación de las ofertas, en caso de que se autorice el inicio del tratado procedimiento de selección.

**CUARTO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Sistema 9-1-1, publicar la presente Acta y demás documentos de este proceso, por todos los medios ordenados por La Ley, muy especialmente, en el Portal Institucional del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, [www.911.gob.do](http://www.911.gob.do), y en el portal del Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas, [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

Dictada esta resolución se dio por terminada la sesión, en Fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
\_\_\_\_\_  
**Coronel Piloto Randolph Rijo Gómez, E.R.D.**  
Director Ejecutivo, Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Fausta E. Quevedo Familia**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lourdes Florentino**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Arlyn Dihmes**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos de León Castillo**  
Miembro